



Análisis económico

ISSN: 0185-3937

ISSN: 2448-6655

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad
Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y
Humanidades

Martínez-Licerio, Karla Alejandra; Marroquín-Arreola, Juan; Ríos-Bolívar, Humberto

Precarización laboral y pobreza en México

Análisis económico, vol. XXXIV, núm. 86, 2019, Mayo-Agosto, pp. 113-131

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41360954006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Precarización laboral y pobreza en México

Primer envío: 22/10/2018; segundo envío: 25/01/2019; Aceptado: 03/04/2019

*Karla Alejandra Martínez-Licerio**

*Juan Marroquín-Arreola***

*Humberto Ríos-Bolívar****

Resumen

El objetivo de este documento es analizar cómo la precarización laboral y las condiciones de seguridad social y nivel de ingresos de los trabajadores se relacionan con el nivel de pobreza. Para tal propósito, se realizó una revisión sobre las variables de estudio y un análisis de cómo las condiciones de seguridad social, nivel de ingreso de los trabajadores y la precarización del trabajo impactan en la pobreza. Se expone la flexibilidad laboral como causante del fenómeno de precariedad laboral y se describe la situación de México respecto a la precarización laboral y la pobreza. Asimismo, se realiza un modelo econométrico de datos de panel para analizar la interacción entre las variables estudiadas.

Palabras claves: pobreza, precarización laboral, flexibilidad laboral

Clasificación JEL: C23, J08, I32

* Maestra en Ciencias Económicas por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, México. Correo: alejandra.martinezlic@gmail.com

** Profesor-Investigador en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, México. Correo: juanmarro@gmail.com

*** Profesor-Investigador en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, México. Correo: hrios@ipn.mx

Abstract

The aim of this paper is to analyze how the labor precariousness and the social security conditions and income level of workers are related to the level of poverty. For this purpose, a review was made of the study variables and an analysis of how the conditions of social security, the level of income of workers and the precariousness of work impact on poverty. Labor flexibility is exposed as a cause of the phenomenon of job insecurity and the situation of Mexico with respect to labor precariousness and poverty is described. Likewise, an econometric model of panel data is performed to analyze the interaction between the variables studied.

Keywords: pobreza, precarización laboral, flexibilidad laboral

JEL classification: C23, J08, I32

Introducción

En la literatura macroeconómica referida a los temas sobre el mercado de trabajo y de manera más específica en lo referido a las condiciones de empleo y desempleo de los trabajadores, surge el tema de precarización laboral, el cual se refiere a la falta de garantía de condiciones socioeconómicas mínimas que garanticen una vida digna de los trabajadores y sus familias. El término precarización toma relevancia después de la década de 1980, haciendo referencia principalmente a dos puntos; por un lado, a la caída generalizada de salarios y desprotección social progresiva y por otro lado, a la flexibilidad en los contratos laborales a favor de las empresas. Lo anterior llevaba a una desprotección social progresiva.

En los últimos años, se ha profundizado el debate en torno a la creciente precariedad del trabajo y sobre las causas que originan dicho fenómeno laboral. A principios de la década de 2000, gran parte de la discusión sobre la inseguridad relacionada con el trabajo y la conciencia del riesgo fue motivada políticamente y fue impulsada por el movimiento EuroMayDay. Para discutir la precariedad del trabajo, es importante referirse al empleo asalariado como un momento definitorio relacionado con las relaciones laborales marcadas por la explotación de la fuerza laboral, las intensas horas de trabajo, la ausencia de derechos legales, etc.

Según Boffi (2015) la definición de precarización laboral es multidimensional, e incluye una variedad de formas de empleo establecidas por debajo del estándar normativo socialmente aceptado en al menos una de las siguientes dimensiones: la temporal, la organización, la económica y / o la social de la relación laboral. En las cuatro dimensiones, la precariedad se debe a una distribución desequilibrada hacia

y entre los trabajadores de inseguridades y riesgos típicamente asociados a la vida económica en general y al mercado laboral en particular.

El problema con la precarización laboral es que apunta al hecho de que la precarización no solo se debe a una duración limitada del contrato, sino también a la insuficiencia salarial y la progresión salarial, la falta o la reducción del acceso a las leyes legales y la protección social, y la organización de los procesos laborales y el control laboral. Los debates sobre la precarización laboral son significativos para comprender la transformación del mercado laboral y el análisis sociocultural de las nuevas formas de relaciones de producción.

En México la falta de empleo es un problema que ha ido creciendo en los últimos años, pues representa un factor determinante de la pobreza, aunado a ello, muchos empleos que se crean en el país son mal pagados, afectando el poder adquisitivo de las familias, así como el acceso a servicios como educación, salud y por ende a una mejor calidad de vida. Contar con un empleo bien remunerado implicaría poder cubrir las necesidades básicas, acceso al seguro social, vacaciones, incapacidades, aguinaldos, etc. De ahí la relevancia que tiene estudiar el tema de precarización laboral. Es importante mencionar que en el documento sólo se abordará el sector formal de la economía sin tomar en cuenta al sector informal ya que éste carece de seguridad social y otras prestaciones (aunque eso no significa necesariamente que tenga un menor nivel de ingresos), por lo que en el caso de los asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se tomarán en cuenta a los trabajadores asegurados permanentes y eventuales sin tomar en cuenta a los estudiantes. El artículo 123 de la constitución establece que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, sin embargo, en México el salario se ha ido deteriorando cada vez más en su poder adquisitivo.

Un concepto importante en materia de precarización es el de flexibilidad. Es importante destacar que la flexibilidad laboral se ha definido como “la capacidad de los individuos en la economía y en particular en el mercado de trabajo de renunciar a sus costumbres y de adaptarse a nuevas circunstancias” (Dahrendorf, 1986:10 citado en Camacho, 2014). Algunos autores como Chávez (2001) y Camacho (2014), han planteado que la flexibilidad laboral es un proceso de cambio del mercado laboral que reduce los niveles de protección de los empleados y convierte al contrato en un instrumento flexible que se acomoda a la búsqueda de beneficios por parte de las empresas. Este proceso de cambios del mercado laboral, adaptado a las necesidades del mercado actual, ha permitido que la calidad de los empleos baje continuamente.

De acuerdo con Vejar (2014) la precariedad se define como una condición, un fenómeno emergente, una forma de estar en el mundo vinculado a la pérdida y/o debilitamiento de los vínculos sociales de integración y protección social. El concepto de precariedad laboral tiende a asociarse al deterioro de las condiciones laborales, a una condición de inestabilidad laboral, y/o inseguridad laboral, un lugar donde el trabajador se encuentra desprotegido ante la expansión de las relaciones no formales, donde las leyes no lo protegen.

Amable y Benach (2000) mencionan que el término de precariedad laboral es utilizado frecuentemente para describir las condiciones actuales de trabajo y que es un concepto impreciso sujeto a interpretaciones diversas. O bien se hace referencia al conjunto de formas atípicas de empleo y a las malas condiciones de trabajo. Asimismo, Bernat (2008) comenta que la producción y sus formas organizativas se están adaptando a la nueva era de la economía inmaterial y de comunicación del trabajo, nuevos servicios y nuevo poder financiero, lo que deja obsoletas las antiguas formas de las relaciones laborales y de protección social, abriendo paso a una nueva era de flexibilidad y precariedad que supone un cambio de controvertidas magnitudes.

La precariedad laboral consiste en un aumento de la vulnerabilidad de los trabajadores a consecuencia de las relaciones que definen la continuidad y su trayectoria laboral, lo que supone un incremento de la inseguridad, dependencia y vulnerabilidad del trabajador, tanto en la estabilidad del empleo como en la calidad de las condiciones de trabajo (Cano, 1998).

De acuerdo con Camacho (2014), los cambios en las condiciones laborales y salariales impiden la estabilidad laboral mostrando que la precariedad del empleo se acentúa ocasionando mayores niveles de pobreza.

La precarización se considera un concepto clave en el análisis de las transformaciones actuales en las sociedades capitalistas. La flexibilización combinada con ajustes importantes en las regulaciones del estado de bienestar, ha llevado a la creciente inseguridad y vulnerabilidad de una parte creciente de la población mundial. Durante los últimos años ha quedado claro que la precarización no se limita a un nuevo grupo de “trabajadores pobres”, sino que también apunta a nuevos modos de reproducción (precaria) de otros segmentos y clases sociales. Sin embargo, hay un intenso debate sobre quién se ve afectado exactamente por la precarización y de qué manera.

Así pues, el objetivo de este documento es analizar cómo la precarización del trabajo y las condiciones de seguridad social y nivel de ingresos de los trabajadores se relacionan con el nivel de pobreza. Como hipótesis se plantea que la precariedad laboral es un factor determinante del nivel de pobreza. El periodo de estudio será de 2008 a 2016 para las 32 entidades federativas del México, dada la

disponibilidad de los datos en la medición de la pobreza por parte del CONEVAL, la cual se realiza de forma multidimensional cada dos años a partir de 2008. La principal contribución de este documento es la utilización del índice de precariedad por entidad federativa para medir su impacto en la pobreza. En este trabajo se entenderá como precariedad el concepto desarrollado por Rubio (2010).

El presente documento se divide en cinco secciones. En la primera, se hace una revisión de la literatura sobre estudios relacionado con la precarización y pobreza. En la segunda sección, se aborda la situación de la precarización laboral y pobreza en México. En la tercera se revisa la evolución de la pobreza en México, en la cuarta sección se exponen los datos y la metodología utilizada. En la quinta sección, se estima un modelo econométrico. Finalmente, se exponen las conclusiones.

1. Revisión de literatura

En México, no existe una medición oficial de la precarización laboral como si ocurre con la pobreza, los organismos federales no tienen hasta ahora una medida oficial para hacerla, sin embargo, existen propuestas por parte de académicos que permiten estudiar el fenómeno de la precariedad.

García (2009) construyó un índice de la situación laboral de los residentes de 32 de las principales ciudades en México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Con este índice buscó jerarquizar la información referida al marco de las carencias en el mercado de trabajo en México. Este índice está basado en variables tales como, el desempleo abierto, la relevancia de los micronegocios precarios, bajos ingresos y jornadas parciales involuntarias, inexistencia de prestaciones, contratos y sindicalización, señala que los problemas que afectan el mercado de trabajo no es sólo la falta absoluta de ocupaciones o la permanencia en pequeños negocios, sino a una creciente desprotección e inestabilidad en el ejercicio laboral.

Por su parte Montoya (2009) realizó un estudio comparativo de los años 1997 y 2004, a manera de descubrir cuáles fueron los cambios que se presentaron en las condiciones laborales de los empleos de los profesionales, utilizó el análisis de homogeneidad, con la finalidad de crear un índice de calidad-precariadad del empleo a modo de determinar cuál era la situación de los profesionales y que tanto se había avanzado en el proceso de precarización del empleo en ese sector de la población, en sus conclusiones destaca que la precariedad laboral está creciendo gradualmente caracterizada por los empleos de cuenta propia ya que éste presenta inestabilidad laboral.

Otro trabajo que busca medir la precariedad laboral para El Salvador, es el realizado por Escoto (2010), utiliza un Análisis de Componentes Principales

(ACP), a través de correlaciones policóricas, con el fin de obtener una medida que permitiera diferenciar los grados de precariedad, en los resultados obtenidos en este trabajo destaca que la precariedad laboral está relacionada con niveles bajos de escolaridad y población joven, menciona que ser joven y ser mujer implica niveles de precariedad mayor.

Suárez *et al.* (2004) comentan que la precariedad laboral es un resultado de las transformaciones en el mercado de trabajo expresadas a través de una diversidad de situaciones ocupacionales, consideradas precarias, que involucran a sectores de población cada vez más amplios: subocupados demandantes, ocupados con escasa calificación, con bajos salarios, etc., y que este proceso de precarización se manifiesta a través de aspectos económicos (bajos ingresos, suspensiones, despidos, reducción salarial, etc.) y aspectos jurídicos (tipo de contratación que legalizan formas precarias de inserción laboral, o el no cumplimiento de las leyes).

Por su parte, Mora (2005) menciona que el término de precarización del empleo se utiliza para referirse a un conjunto de situaciones empíricas que han adquirido una destacada presencia en las últimas décadas, de igual forma, menciona que el concepto de precarización trata de englobar procesos relacionados con la emergencia y expansión de relaciones no formales de trabajo, situaciones en las que las condiciones de trabajo se han deteriorado, como consecuencia de la disminución de los ingresos (salarios), prolongación de las jornadas de trabajo o la creciente contratación de trabajadores a tiempo parcial. Marsi (2011), entiende por precarización laboral, una situación caracterizada por la ausencia de seguridad en lo que se refiere al contrato laboral.

De manera general, los diferentes conceptos de precarización laboral coinciden en el proceso de disminución de la calidad de los empleos, reflejados principalmente en el nivel de ingresos.

Recio (2007) conceptualiza la precariedad como un producto de debates sociales desarrollados a partir de las políticas neoliberales, con las que se inició una reorganización de las estructuras empresariales y Marsi (2011), entiende por precarización laboral, una situación caracterizada por la ausencia de seguridad en lo que se refiere al contrato laboral, (a los derechos sociales vinculados al trabajo y a los ingresos futuros).

Suárez *et al.* (2004) y Marsi (2011) coinciden en que la precarización laboral está presente en aquellos empleos de baja calidad, caracterizados por la desprotección al trabajador, empleos inestables y salarios precarios con una marcada tendencia a la contratación temporal en lugar de una contratación de planta.

2. Situación de la precarización laboral y pobreza en México

El empleo en México es un tema que ha dejado bastante de que hablar, no sólo porque ha llegado a ser altamente estudiado, sino por los aspectos que caracterizan el mercado laboral en el país, así como la búsqueda de cambios en la legislación laboral que han permitido legalizar prácticas que terminan por afectar a la clase trabajadora protegiendo los intereses de los empleadores.

Los elementos característicos del empleo en México, han llevado en los últimos años a una disminución importante en los niveles de bienestar de la sociedad reflejado principalmente en su poder adquisitivo, como si el Estado hubiera permitido que los grandes empresarios se apoderen del mercado de trabajo obligando a los individuos a aceptar condiciones laborales precarias manteniendo como única opción de remuneración un empleo en condiciones desfavorables.

Rubio (2010) realizó una propuesta conceptual y de medición integral de la precariedad laboral en México, para ello utilizó información de las Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). En el cuadro 1, se describen las dimensiones de la precariedad laboral y las causas que las propician según Rubio, menciona que la vulnerabilidad es una característica que la ENOE no puede captar, por ello la deja fuera de la propuesta de medición integral centrándose en las tres dimensiones restantes.

Cuadro 1
Dimensiones de la precariedad laboral y sus causas

<i>Dimensión</i>	<i>Explicación</i>	<i>Factores que la propician</i>
Temporalidad	Inseguridad de la relación laboral (falta de contrato) o contratación a tiempo definido.	* Reformas a la legislación laboral tendientes a la flexibilización. * Programa atípicos de empleo * Abuso de la figura de contratación por tiempo definido * Falta de supervisión de las autoridades laborales
Vulnerabilidad	Degradación de las condiciones de trabajo, tales como empleo en las calles, condiciones insalubres y con riesgos para la seguridad física y de salud, etc.	* Falta de supervisión por parte de las autoridades laborales y de salud

Continúa...

<i>Dimensión</i>	<i>Explicación</i>	<i>Factores que la propician</i>
Insuficiencia salarial	Niveles salariales por debajo del mínimo necesario para tener alimentación, educación, salud y vivienda.	* Baja educación y capacitación * Falta de creación de empleo de alto valor agregado * Ciclos de inestabilidad económica y del nivel general de precios
Desprotección laboral	Reducción de prestaciones laborales y protección social.	* Debilidad de la protección sindical * Flexibilización laboral tendiente a reducir costos

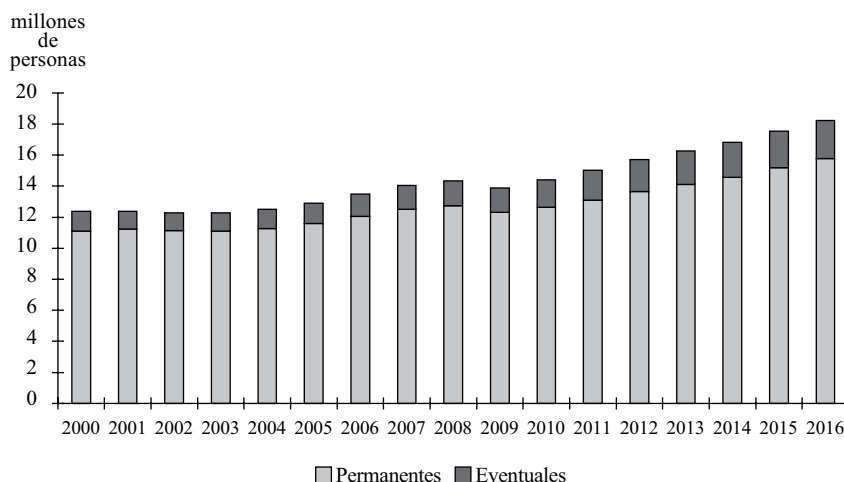
Fuente: Rubio (2010).

La metodología propuesta por Rubio (2010) considera a los trabajadores con insuficiencia salarial, es decir, aquellos trabajadores que perciben dos o menos salarios mínimos. De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario mínimo vigente para el 2016 era de \$73.04 pesos diarios, aproximadamente \$2,191.20 pesos mensuales, si se contrasta este ingreso con el valor de la canasta básica, se puede notar que es suficiente para situarse sobre la línea de bienestar mínimo, aunque insuficiente para cubrir la canasta no alimentaria, considerando que el ingreso sea destinado a la manutención de una persona. Sin embargo, si los trabajadores en esta situación tienen que mantener a su pareja e hijos el ingreso ya no es suficiente.

A pesar de que el Gobierno Federal ha implementado programas para fomentar la formalidad y ha puesto como prioridad la creación de empleos dignos, los resultados no han sido los esperados, el número de asegurados eventuales y permanentes al IMSS ha crecido a partir de la implementación del programa “Crecamos juntos”, tal como se observa en la gráfica 1 pero no de manera significativa. Durante el 2014 y 2015 se observan crecimientos de 5.9% y 5.5% para los asegurados eventuales; 3.2% y 4.1% para los trabajadores permanentes, antes de la aplicación del programa y la aprobación de la reforma laboral en el 2012, los trabajadores eventuales presentaban un crecimiento entre el 12% y 8% para los años 2010 y 2011.

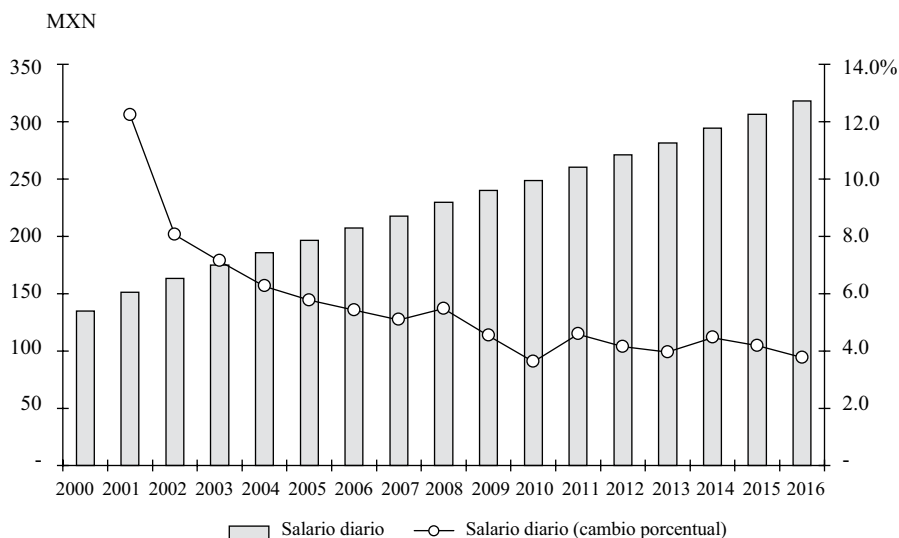
La incorporación de nuevos trabajadores al régimen de seguridad social, no ayudará por sí sola a solucionar los problemas de la precariedad, este fenómeno seguirá presente si el ingreso sigue siendo insuficiente. De acuerdo con la STPS (gráfica 2) el salario diario promedio asociado a los trabajadores asegurados en el IMSS ha venido creciendo, durante el 2015 superó los \$300 pesos, sin embargo, si se observa el crecimiento porcentual sólo fue del 4.1%, además el crecimiento de los últimos años es apenas la tercera parte de lo que crecía a inicios de los años dos mil.

Gráfica 1
Trabajadores asegurados en el IMSS



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Gráfica 2
Salarios en el IMSS. Salario diario asociado a trabajadores asegurados



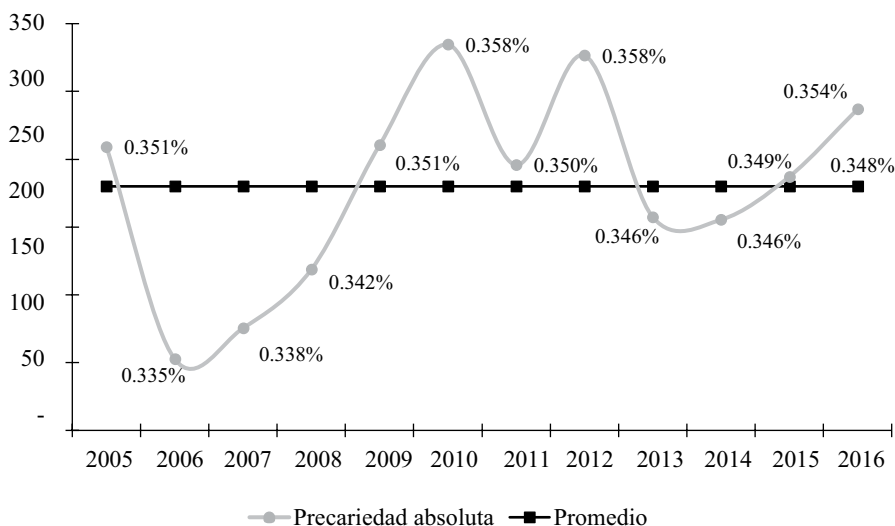
Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los jóvenes son quienes más sufren en la búsqueda de un empleo de calidad. La mayoría de los empleadores no los consideran porque no tienen experiencia y en el mejor de los casos por necesidad o con la intención de adquirirla terminan aceptando trabajos con bajos salarios, sin prestaciones y en muchas ocasiones sin contrato. Aunado a ello la dificultad que es para las mujeres acceder a un trabajo digno, si se es joven y mujer suele ser mayor.

Como se mencionó, para la elaboración del índice de precariedad laboral, se toman en cuenta las variables antes mencionadas. Para fines de esta investigación se hace referencia a la precariedad absoluta medida en porcentaje, es decir, entre más cerca se encuentre del cero menor precariedad, entre más alejada del cero el nivel de precariedad será mayor.

De los principales resultados obtenidos se puede observar que para el periodo comprendido entre 2005 al 2016, la precariedad absoluta nacional promedio fue de 0.348%, sin embargo, no se comporta de forma constante.¹ En la gráfica 3 se puede observar que el nivel más bajo de precariedad fue para el año 2006, a partir de entonces y hasta el 2010 la precariedad absoluta aumentó, tocando su punto máximo en el 2010, probablemente afectado por la crisis del 2008.

Gráfica 3
Precariedad laboral en México



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE.

¹ Para detalles de la elaboración del índice, véase el anexo.

Con el índice de precariedad se puede confirmar que los estados con mayor desarrollo presentan menores niveles de precariedad mientras que aquellos con mayores niveles de precariedad son los menos desarrollados y generalmente ubicados al sur. El índice calculado para los años del estudio, muestra que la mayoría de los estados, mantienen su nivel de precariedad respecto a los demás.

Destaca Nuevo León, en los años de estudio fue el estado con menor nivel de precariedad, es un estado industrializado y con un crecimiento industrial constante; en el extremo de los niveles de precariedad se encuentra Tamaulipas, no es un estado industrializado y su población en situación de pobreza para el 2016 fue del 38% de su población.

3. Evolución de la pobreza en México

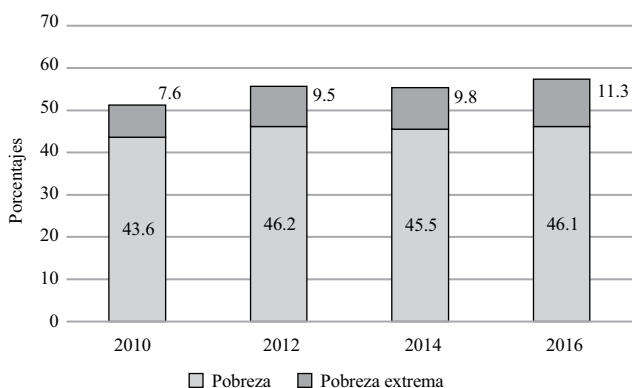
La pobreza es un fenómeno relevante para cualquier país y su medición permite observar el nivel de desarrollo que este presenta con el paso de los años.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

1. Ingreso corriente per cápita
2. Rezago educativo promedio en el hogar
3. Acceso a los servicios de salud
4. Acceso a la seguridad social
5. Calidad y espacios de la vivienda
6. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
7. Acceso a la alimentación
8. Grado de cohesión social

Esquivel (2015) muestra que en México la riqueza del país está concentrada en una pequeña parte de la población, dejando a la mayoría de los habitantes en la clase media o en situación de pobreza. De acuerdo con el Informe Multidimensional de Pobreza del CONEVAL para el 2016 el porcentaje de la población que se encontraba en situación de pobreza fue de 43.6 por ciento, cifra menor al 46.2 por ciento reportado en 2014. Asimismo, en 2016 el 7.6 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza extrema, cifra menor al 9.5 por ciento en 2014. La evolución de estos niveles de pobreza se puede observar en la gráfica 4.

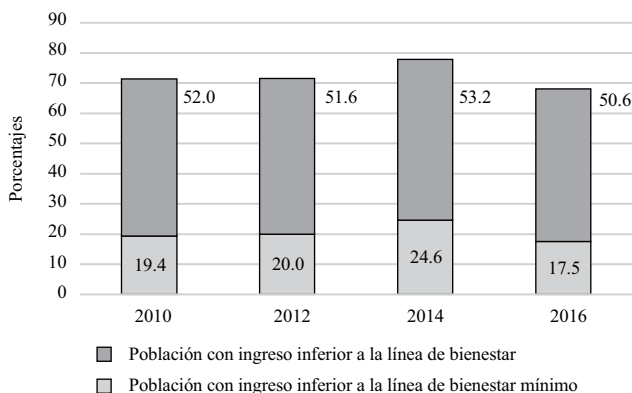
Gráfica 4
Porcentaje de personas en pobreza y pobreza extrema



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL.

Respecto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, para el 2016 el CONEVAL registró el 50.6 por ciento de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar que comprende la canasta básica alimentaria y no alimentaria, y al 17.5 por ciento de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo que sólo comprende la canasta alimentaria, lo que se traduce en 21.4 millones personas que no contaron con el ingreso suficiente para acceder a la canasta básica en 2016. Esto se puede ver en la gráfica 5.

Gráfica 5
Indicadores de bienestar



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL.

4. Variables y metodología utilizadas

Para la estimación del modelo se consideró el periodo comprendido entre 2008 y 2016 de manera bienal, incorporando la información de las 32 entidades federativas de México, de tal forma que las variables que se utilizaron en el modelo econométrico son: el total de personas en situación de pobreza, tomado del CONEVAL; el índice de precariedad absoluta, elaborado bajo la metodología propuesta por Rubio (2010) con datos de la ENOE del INEGI, el total de trabajadores asegurados en el IMSS,² tomado de la STPS; el salario diario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa tomado de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

El modelo que se utiliza es un modelo de datos panel debido a que en este estudio se posee una estructura de información formada por muestras transversales de las entidades federativas observadas en varios años. Según Baltagi (1995) los datos del panel se refieren a conjuntos de datos que consisten en observaciones múltiples en cada unidad de muestreo. Esto puede generarse agrupando las observaciones de series de tiempo a través de una variedad de secciones transversales que incluyen países, estados, regiones, empresas o individuos u hogares muestreados al azar. Algunas de las ventajas de los modelos de datos panel son que son un conjunto de datos mucho más amplio con más variabilidad y menos colinealidad. Otra ventaja de los conjuntos de datos de panel es su capacidad para controlar la heterogeneidad individual. No controlar estos efectos específicos individuales no observados conduce a un sesgo en las estimaciones resultantes. Los conjuntos de datos del panel también son más capaces de identificar y estimar efectos que simplemente no son detectables en secciones transversales puras o datos de series de tiempo puras.

La especificación general de un modelo de regresión con datos de panel es la siguiente:

$$y_{it} = \alpha_{it} + X_{it} \beta + u_{it}$$

con $i = 1, \dots, N$; $t = 1, \dots, T$, donde i se refiere al individuo o a la unidad de estudio (corte transversal), t a la dimensión en el tiempo, α es un vector de interceptos de n parámetros, β es un vector de K parámetros y X_{it} es la i -ésima observación al momento t para las K variables explicativas. En este caso, la muestra total de las observaciones en el modelo vendría dado por $N \times T$.

² Es importante mencionar que se toman en cuenta los trabajadores asegurados permanentes y eventuales del sector formal de la economía.

De acuerdo con Greene (2002), la metodología de datos panel consta de tres modelos: el de datos agrupados, el de efectos fijos donde el efecto específico del individuo es una variable aleatoria que se puede correlacionar con las variables explicativas y el de efectos aleatorios donde el efecto específico del individuo es una variable aleatoria que no está correlacionada con las variables explicativas.

Para la elaboración del índice de precariedad en esta investigación se sigue la metodología propuesta por Rubio (2010)³ haciéndolo por entidad federativa. Se toman datos de la ENOE para el periodo comprendido entre 2008 y el 2016. Entre las variables que se toman en cuenta para la construcción del índice están, el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados, trabajadores sin contrato, trabajadores con contrato, trabajadores con contrato temporal, trabajadores en insuficiencia salarial (contempla a los trabajadores que perciben dos o menos salarios mínimos), trabajadores sin acceso a los sistemas de salud por razón de su relación laboral y los trabajadores sin acceso a otras prestaciones diferentes al acceso a los sistemas de salud.

5. Estimación y resultados del modelo

El modelo planteado relaciona la precariedad laboral, el nivel de ingresos, la seguridad social y la pobreza. Para los resultados del modelo se espera que el índice de precariedad absoluta tenga una relación positiva con el índice de pobreza, es decir, si el índice de precariedad aumenta, la pobreza también lo hará. De modo contrario se espera que los salarios y los asegurados a la seguridad social, tengan una relación inversa con la pobreza. Así pues, el modelo estimado adopta la siguiente forma

$$pob_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 pa_{it} - \alpha_2 sp_{it} - \alpha_3 ss_{it} + \varepsilon_{it}$$

Donde:

pob: es el número de personas en situación de pobreza de la entidad *i* en el tiempo *t*

pa: es el índice de precariedad absoluta de la entidad *i* en el tiempo *t*

sp: es el salario promedio diario de cotización al IMSS de la entidad *i* en el tiempo *t*

ss: es el total de trabajadores asegurados al IMSS de la entidad *i* en el tiempo *t*

ε_{it} : Término de error

Los resultados de la estimación del modelo se pueden ver en el cuadro 2.

³ Para ver la metodología véase al anexo.

Cuadro 2
Resultados de la estimación del modelo

<i>Variables</i>	<i>MCO</i>	<i>MEF</i>	<i>MEA</i>
pa	2.367538 #(0.000)	0.309305 #(0.084)	0.964035 #(0.000)
sp	-0.249634 #(0.3849)	1.011768 #(0.000)	0.211765 #(0.000)
ss	0.760217 #(0.000)	-0.77385 #(0.000)	0.409224 #(0.000)
constante	3.154774 #(0.0142)	5.578462 #(0.0161)	4.658715 #(0.0243)
F (p-value)		#(0.000)	
LM (p-value)			#(0.000)
Hausman (p-value)		#(0.000)	
Observaciones	128	128	128
R ²	0.7084	0.4832	0.3342

Los datos entre paréntesis indican la probabilidad de las pruebas a un 95% de confianza

Fuente: elaboración propia con estimaciones en STATA.

La tabla 2 arroja los resultados de la estimación del modelo. En dicha tabla se muestran tres tipos de modelos; el modelo de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), el modelo de efectos fijos (MEF) y el de efectos aleatorios (MEA). Asimismo, se muestran tres pruebas del modelo; la prueba F (valor $p=0.000$) la cual indica que se prefiere al modelo de efectos fijos y no el de MCO, también se muestra la prueba LM (valor $p=0.000$) que este caso indica que se prefiere al modelo de efectos aleatorios en lugar del MCO, la prueba Hausman (valor $p=0.000$) indica que se prefiere la modelo de efectos fijos en lugar de efectos aleatorios. Por lo tanto, el mejor modelo de los tres es de efectos fijos. Los resultados de dicho modelo muestran que la precariedad es positiva y estadísticamente significativa, es decir, que conforme aumenta la precariedad también lo hace la pobreza. La variable salarios muestra una relación positiva y estadísticamente significativa, esto indica que el salario no es suficiente para influir en la disminución de los niveles de pobreza. Por su parte, la variable de asegurados muestra una relación negativa, lo cual es un indicativo que la inversión en salud puede contribuir a un mejor desarrollo, ya que una población sana contribuye como un motor de crecimiento.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue analizar el problema de la precarización laboral y la relación que ésta guarda con los niveles de pobreza de la población. Para tal propósito, se partió de una revisión conceptual sobre precarización laboral, pobreza, seguridad social y nivel de ingreso. Se expuso la situación actual del mercado laboral en México, mediante la revisión de estadísticas, de igual forma se describieron las condiciones de la pobreza.

Se elaboró un índice de precariedad laboral para los años de 2008 a 2016, siguiendo la metodología propuesta por Rubio (2010), adicional a ello se realizó un modelo econométrico de panel de datos en el que se comprobó la relación que la precariedad laboral guarda con los niveles de pobreza.

El modelo econométrico propuesto en este trabajo, refleja la relación de la precariedad laboral con la pobreza. Se elaboró mediante el modelo de datos de panel, con los métodos de mínimos cuadrados ordinarios, efectos aleatorios y efectos fijos; para determinar cuál de estos tres era el método óptimo, se realizaron diferentes pruebas y se concluyó que el método adecuado para la explicación del modelo era el de efectos fijos.

El método de efectos fijos, indicó que las tres variables independientes (precariedad laboral, seguridad social e ingreso) son estadísticamente significativas, que una evolución negativa del nivel de precariedad laboral trae consigo efectos negativos en la situación de pobreza de los individuos. De manera adicional muestra que el acceso a la seguridad social de los trabajadores, contribuye en parte a una disminución en los niveles de la pobreza en el país.

Las prácticas de flexibilidad laboral adoptadas por las empresas, han llevado al deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores, el acceso a la seguridad social está restringida para un porcentaje de la población principalmente para aquella que percibe salarios bajos. El incremento salarial que se puede observar a lo largo del tiempo no ha resultado relevante para crear cambios positivos en los niveles de pobreza.

La medición multidimensional de la pobreza en México por parte del CONEVAL, ha permitido observar la problemática del acceso a la seguridad social, así como las limitaciones por el lado del ingreso.

El ingreso en México, no ha evolucionado de manera significativa, lo que afecta la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias, su poder adquisitivo lejos de mejorar con el paso de los años y con los aumentos salariales establecidos por la ley se fue deteriorando, colocando al 53.2% de la población para el 2016 por debajo de la línea de bienestar.

No existe a la fecha, una medición oficial de la precariedad laboral que permita dimensionar este fenómeno ni estudiar en la realidad las consecuencias que tiene en el mercado de trabajo y en el crecimiento y desarrollo económico del país. La medición de la precariedad laboral permite un acercamiento al fenómeno, sin embargo, no mide la situación de las personas que se encuentran en el empleo informal. Es necesario, que los encargados de las políticas públicas revisen y formulen reformas que permitan a las empresas adaptarse a los cambios, y que a su vez mantengan y respeten los derechos de los trabajadores, salarios dignos y acceso a la seguridad social.

Referencias bibliográficas

- Amable, M. y Benach, J. (2000), “La precariedad laboral: ¿un nuevo problema de salud pública?”, *Gaceta Sanitaria*. Vol. 14, no. 6, noviembre-diciembre, pp. 327-412.
- Baltagi, B.H. (1995). *Econometric Analysis of Panel Data*. Chichester: Wiley.
- Bernat, Jon (2008). *Nuevas formas de precariedad laboral*, Red de Economía Crítica. Madrid.
- Boffi, Santiago (2015). “Precariedad laboral en las regiones argentinas: Una cuestión Pendiente”. *Estudios DEPS*. Desarrollo económico y Política Social. Disponible en: <http://estudiosdeps.org/precariedad-laboral-en-las-regiones-argentinas-una-cuestion-pendiente/>. Consultado el 11 de diciembre de 2018.
- Camacho Ramírez, Adriana (2014). “Flexibilización sin precarización: estrategias para prevenir la precarización en la era de la modernización económica”. *Revista Criterio Jurídico*. Vol. 13,2, pp. 11-33.
- Cano, Ernest (1998). “La lógica de la precariedad laboral: el caso de la industria valenciana del mueble”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, no. 13, pp. 207-227.
- Chávez Ramírez, Paulina (2001). “Flexibilidad en el mercado laboral: Orígenes y concepto”. *Aportes*. Vol. 6, no. 17, pp. 57-74. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México.
- Dahrendorf, Ralph (1986). *La flexibilidad del mercado de trabajo*, Ed. OCDE, Col. Informes OCDE, Editada en español por el MTSS, Madrid, España.
- Greene, William H. (2002). *Econometric Analysis*, fifth edition. New Jersey: Prentice Hall.
- Escoto Castillo, A. R. (2010). “Precariedad laboral y juvenil en El Salvador, 2003-2007”. *Tesis de Maestría en Población y Desarrollo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México: FLACSO.

- Esquivel Hernández, Gerardo (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. OXFAM México.
- García Guzmán, B. (2009). “Los mercados de trabajo urbanos de México a principios del siglo XXI”. *Revista mexicana de sociología*, 71(1), 5-46.
- Marsi, Luca (2011). *Precariedad Laboral y Pobreza: Los límites de la ciudadanía en la sociedad neoliberal*. *Historia Actual On Line*, no. 24, pp. 139-152.
- Montoya García, M. V. J. (2009). “Condiciones laborales de los profesionales en la Ciudad de México en 1997 y 2004”. *Tesis de Maestría en Población y Desarrollo*. México: FLACSO.
- Mora Salas, Minor (2005). “Ajuste y empleo: notas sobre la precarización del empleo asalariado”. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr). No. 108, pp. 27-39.
- Recio, Albert (2007). “Precariedad Laboral: del Neoliberalismo a la búsqueda de un modelo alternativo”. Congreso de Educación para el Desarrollo. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- Rubio, José (2010). “Precariedad laboral en México. Una propuesta de medición integral con enfoque de género”. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (13), 77-87.
- Suárez, et al. (2004). “Principales características de la precarización laboral en el gran La Plata” en 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires, Argentina.
- Vejar, D. J. (2014). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo y sociedad*, no.23, pp. 147-168. DOI: 10.15446/res.v40n2.66382.

Anexo

El trabajo realizado por Rubio (2010) analiza el grado de precariedad del mercado de trabajo en México durante el periodo 1995-2010, para la construcción del índice de precariedad laboral se toman dimensiones que son temporalidad, insuficiencia salarial, vulnerabilidad y desprotección laboral.

Propone ver la precariedad desde dos perspectivas:

1. Absoluta: mide el nivel de precariedad de cada estado con respecto al nivel que presenta cada variable por sí misma
2. Relativa: mide la precariedad que presenta cada estado en comparación con el promedio nacional

Para la medición de la precariedad absoluta, Rubio propone lo siguiente:

$$PaMex = [(SCMex + CTMex + ISMex + SSSMex + SOPMex)] / 500$$

donde:

PaMex = Precariedad absoluta.

SCMex = (TSCMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores sin contrato, igual al total de trabajadores sin contrato en México entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.

CTMex = (TCTMex/TCCMex); porcentaje de trabajadores con contrato temporal, igual al total de trabajadores con contrato temporal entre el número de trabajadores con contrato en México.

ISMex = (TISMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores en situación de insuficiencia salarial (ganan dos o menos salarios mínimos), igual a trabajadores en insuficiencia salarial en México entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.

SSSMex = (TSSSMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores sin acceso a los sistemas de salud por razón de su relación laboral, igual a trabajadores en dicha situación entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.

SOPMex = (TSOPMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores sin otras prestaciones diferentes al acceso a los sistemas de salud, igual a trabajadores en dicha situación entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.

Lo mismo para cada estado, la suma de las variables se dividen entre 500 con fines de interpretación, así entre más cerca esté *PaMex* o *PaE_i* de cero mayor será el nivel de precariedad laboral, mientras más cerca esté del 1 menor será la precariedad laboral. Para la formación del índice por entidad federativa se tiene

$$PaE_i = [(SCE_i + CTE_i + ISE_i + SSSE_i + SOPE_i)] / 500$$